

ORD.: N° 2981/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003437

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 20 de agosto de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANIEL SCHMOLLER SWETT -

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito copia de los siguientes documentos:

1) contrato de afiliación de tarjetas de débito suscrito el 27 de marzo del año 2001, aprobado por Decreto Exento N° 1863 de fecha 15 de junio de 2001.

2) Contrato de afiliación de tarjetas de crédito suscrito el 27 de marzo del año 2001, aprobado por Decreto Exento N° 1862 de fecha 15 de junio de 2001."

Damos respuesta a su solicitud

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remite copia de los Decretos Exentos solicitados N°1862 y 1863 ambos del 15 de junio de 2001, con la copia del respectivo contrato de tarjetas con TRANSBANK S.A.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg